

**Clasificación mundial de la libertad de prensa 2010**  
**Nota metodológica**

París, 20 de octubre de 2010

La clasificación de Reporteros sin Fronteras permite medir el estado de la libertad de prensa en el mundo. Refleja el grado de libertad que disfrutan los periodistas y los medios de comunicación de cada país, y las medidas creadas por los Estados para respetar y hacer respetar esa libertad.

En el cuadro final se adjudica una nota y una posición a cada país. Ambos elementos son indicadores complementarios que permiten apreciar el estado de la libertad de prensa en un país. De un año para otro, un país puede cambiar de posición sin que su nota se modifique. También es cierto lo contrario.

Es una fotografía de la situación en un momento dado. Tiene en cuenta los hechos ocurridos entre el 1 de septiembre de 2009 y el 1 de septiembre de 2010. No tiene en cuenta el conjunto de violaciones de los derechos humanos, sino únicamente los atentados a la libertad de prensa.

A fin de establecer esta clasificación, Reporteros sin Fronteras realizó un cuestionario retomando los principales criterios –43 en total- que permiten evaluar la situación de la libertad de prensa en un país dado. El cuestionario recoge el conjunto de atentados directos a periodistas (asesinatos, encarcelamientos, agresiones, amenazas, etc.) o a medios de comunicación (censura, embargos, registros, presiones, etc.). Deja constancia del grado de impunidad que disfrutaban los autores de estas violaciones de la libertad de prensa.

Mide también la autocensura que existe en cada país, y evalúa la capacidad crítica e investigadora de la prensa. Las presiones económicas –cada vez más numerosas se tienen en cuenta y están integradas en la nota final.

El cuestionario tiene en cuenta el marco jurídico que rige el sector de los medios de comunicación (sanciones por delitos de prensa, monopolio estatal en algunos terrenos, regulación de los medios, etc.) y el nivel de independencia de los medios de comunicación públicos. Incorpora también los atentados a la libertad de circulación de la información por Internet.

Reporteros sin Fronteras no solo ha tenido en cuenta las exacciones cometidas por el Estado, sino también las que son obra de milicias armadas, organizaciones clandestinas o grupos de presión.

El cuestionario se envió a las organizaciones con las que colabora Reporteros sin Fronteras (15 asociaciones de defensa de la libertad de expresión, dispersadas por los cinco continentes), a su red de 130 corresponsales y a periodistas,

investigadores, juristas o militantes de los derechos humanos. Posteriormente, un baremo confeccionado por Reporteros sin Fronteras permitió atribuir una nota a cada cuestionario.

Los 178 países clasificados son aquellos de los que Reporteros sin Fronteras ha recibido, de

diferentes fuentes, los cuestionarios rellenos. Otros no figuran aquí por falta de información fiable y contrastada. En los caso de igualdad entre varios países ha prevalecido el orden alfabético.

Finalmente, en ningún caso debe tomarse este trabajo como un indicador de la calidad de la prensa.